



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 003 DE 26 FEB. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que el estudiante **Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca**, presentó el trabajo de grado "**El baúl de los recuerdos: Los archivos de derechos humanos como fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria**", para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 23 de enero de 2018, la Facultad de Educación remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Noemí Pérez Martínez, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 13 de febrero de 2018, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**El baúl de los recuerdos: Los archivos de derechos humanos como fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria**", presentado por **Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca** para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 26 FEB. 2018

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachí, SGR

Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario del Consejo